

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6732** MADRID

Edicto

Doña María Dolores Sánchez Franco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 105/2015, por auto de fecha 19 de febrero de 2015, se ha declarado en concurso voluntario al deudor METAZINCO CATALUNYA, S.A. con CIF: A-61615449, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 20.407, folio 28, hoja M-360.940 y con domicilio en c/ Numancia, n.º 21, bajo, 28039 Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en su domicilio.

2.º Que en el mismo auto de fecha 19 de febrero de 2015, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Madrid, 19 de febrero de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150007039-1